

Tus Derechos son



01

Recibir un trato digno, humano, cercano y sin discriminación.



02

Recibir atención preferencial cuando así lo requieras (adultos mayores, embarazadas, niños, personas con discapacidad, estado de indefensión o debilidad)



Artículo 13 de la Constitución política.

03

Conocer el procedimiento para afiliarte a la Caja de Compensación y afiliarte a tu grupo familiar.



04

Recibir un servicio de calidad, seguro, oportuno y en las condiciones acordadas, dentro de una infraestructura adecuada.



05

Recibir información clara y oportuna sobre normas, reglamentos, políticas, beneficios, productos y servicios para los afiliados, usuarios y sus familias.



06

Recibir subsidios en dinero, especie y servicios de acuerdo a tu categoría de afiliación.



07

A que la información que nos suministras sea manejada con responsabilidad y confidencialidad.



08

A presentar de forma gratuita sin apoderado y de manera verbal, escrita o por cualquier otro medio dispuesto; quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias, derechos de petición y a obtener una respuesta oportuna de acuerdo a la ley.



09

A que sean recibidas de manera prioritaria tus peticiones de reconocimiento de un derecho fundamental y a ser informado de la gestión de tus solicitudes.



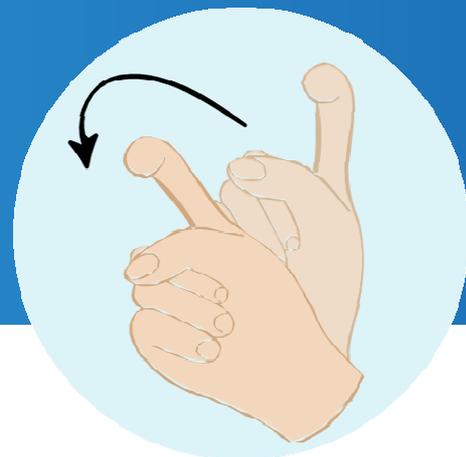
10

A ejercer cualquier otro derecho que te reconozcan la Constitución y las leyes y exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios y de los particulares que cumplan funciones públicas.



Las dependencias de la Caja de Compensación Familiar, trabajan unidas y orientadas a fortalecer la relación entre los ciudadanos y la administración; se ocupan de recibir y gestionar cada una sus consultas, solicitudes, peticiones, quejas o reclamos, siempre comprometidas a solucionar cada requerimiento dentro de los tiempos establecidos por la ley.

Tus Deberes son



01

Trata con dignidad, respeto y consideración al personal que te atiende, al igual que a los demás usuarios y sus familias.



02

Entrega de forma oportuna la documentación para la afiliación de tu grupo familiar, para tener acceso a los subsidios y demás beneficios de la Caja de Compensación.



03

Obra conforme al principio de buena fe, absteniéndote de realizar o aportar declaraciones o documentos falsos para la afiliación, otorgamiento de subsidios y accesos a servicios.



04

Conocer y cumplir los procedimientos y reglamentos establecidos por Comfamiliar Risaralda para la prestación de los servicios.



05

Conocer y acatar la constitución, las leyes y respetar las autoridades, para promover el bien común.



06

Realizar de forma respetuosa y oportuna la solicitud de servicios o documentos.



07

Abstenerse de realizar solicitudes improcedentes de acuerdo a los procedimientos, reglamentos y normas que regulan la prestación de nuestros servicios.



08

Hacer buen uso de las instalaciones, bienes y servicios de Comfamiliar Risaralda y de sus aliados en las diferentes sedes de atención.



09

Mantener actualizados tus datos personales de contacto.



10

Pagar de manera oportuna los productos, servicios y obligaciones adquiridas con Comfamiliar Risaralda.

